



# Procedimiento de reclamación

## Bajo la Ley para Estadounidenses con Discapacidades

Este Procedimiento de Reclamación se establece para cumplir con los requisitos de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades de 1990 ("ADA", por sus siglas en inglés). Puede ser utilizado por cualquier persona que desee presentar una queja alegando discriminación por motivos de discapacidad en la prestación de servicios, actividades, programas o beneficios por parte de la ciudad de Riverside. El Departamento de Recursos Humanos de la Ciudad administra la política que rige las quejas de discriminación por discapacidad relacionadas con el empleo.

La queja debe presentarse por escrito y contener información sobre la supuesta discriminación, como el nombre, la dirección, el número de teléfono del reclamante y el lugar, la fecha y la descripción del problema. Hay un formulario de reclamación disponible para su comodidad. Medios alternativos de presentación de reclamaciones se pondrán a disposición de las personas discapacitadas que lo soliciten, como entrevistas personales o una grabación de la denuncia.

La queja debe ser presentada por el afectado y/o su designado tan pronto como sea posible, pero a más tardar 60 días calendario después de la supuesta violación, a:

---

**Coordinador de la ADA, Frederick Tobar** 3900  
Main Street, 2do Piso  
Riverside, CA 92522  
(951) 826-2211 / TTY: 7-1-1  
Correo electrónico: FTobar@RiversideCA.gov

---

Dentro de los 15 días calendario siguientes a la recepción de la queja, el coordinador de la ADA, Frederick Tobar, o la persona que él designe, se reunirá con el reclamante para discutir la queja y las posibles resoluciones. En un plazo de 15 días calendario a partir de la reunión, el Coordinador de la ADA o la persona que ésta designe responderá por escrito y, en su caso, en un formato accesible para el reclamante, como letra grande, braille o cinta de audio. La respuesta explicará la posición de la Ciudad de Riverside y ofrecerá opciones para la resolución sustantiva de la queja.

Si la respuesta de el Coordinador de la ADA o su designado no resuelve satisfactoriamente la cuestión, el reclamante y/o su designado pueden apelar la decisión dentro de los 15 días calendario siguientes a la recepción de la respuesta, presentándole su apelación al Administrador Municipal o su designado.

Dentro de los 15 días calendarios siguientes a la recepción de la apelación, el Administrador Municipal o la persona que éste designe se reunirá con el reclamante para discutir la queja y las posibles resoluciones. Dentro de los 15 días calendario siguientes a la reunión, el Administrador Municipal o la persona que éste designe responderá por escrito y, en su caso, en un formato accesible para el reclamante, con una resolución definitiva de la queja.

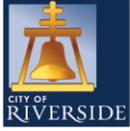
Todas las quejas escritas recibidas por el Coordinador de la ADA o su designado, las apelaciones al Administrador Municipal o su designado, y las respuestas de estas dos oficinas serán conservadas por la Ciudad durante al menos cinco años.



**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES DE RIVERSIDE**  
Ayuntamiento  
3900 Main Street, 2do Piso, Riverside, CA 92522  
RiversideCA.gov/GeneralServices • (951) 826-2211



**CONÉCTESE CON NOSOTROS**  
RiversideCA.gov/SocialMedia



# Formulario de Reclamación

Título II de la Ley para Estadounidenses con Discapacidades, Sección 504  
de la Ley de Rehabilitación de 1973

*Por favor, llene este formulario completamente, con tinta negra o a máquina. Fírmelo y envíelo a la dirección indicada más abajo:*

Nombre de la persona que presenta esta queja: \_\_\_\_\_

Dirección: \_\_\_\_\_

Ciudad \_\_\_\_\_ Estado \_\_\_\_\_ Código postal \_\_\_\_\_ Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Correo electrónico: \_\_\_\_\_

Si el reclamante no es la persona que llena este formulario, introduzca su:

Nombre: \_\_\_\_\_ Número de teléfono: \_\_\_\_\_

Otra información de contacto: \_\_\_\_\_

Describa el motivo de su queja:

Firma: \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

**Coordinador de la ADA, Frederick Tobar**

Ciudad de Riverside

3900 Main Street, 2do Piso

Riverside, CA 92522

Tel.: (951) 826-2211 / Fax: (951) 826-2211

TTY: 7-1-1/ Correo electrónico: FTobar@RiversideCA.gov

Si desea más información o ayuda para llenar el formulario, comuníquese con el Coordinador de la ADA.